

**DECRETO DE ALCALDIA N° 3061
ZAPALLAR, 02/12/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N.º 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar la “**Adquisición vestuario para funcionarios municipales, departamento de Salud y Educación**”

2º Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto de Alcaldía N.º 2801 de fecha 08 de noviembre del 2022, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.

3º Que, con fecha 08 de noviembre de 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-97-LP22.

4º Que, con fecha 28 de noviembre de 2022, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada la oferta presentada por:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA R.U.T.: 82.691.900-0	Aceptada	Sin Observaciones
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T.: 80.329.000-8	Aceptada	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2022, la Comisión de Evaluación de las Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de las propuestas, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA R.U.T.: 82.691.900-0	Admisible	Se solicita Foro inverso
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T.: 80.329.000-8	Inadmisible	Artículo N°15: N°6: que el monto ofertado excede el presupuesto máximo disponible, proveedor postula por \$ 96.296.823 IVA incluido, siendo \$ 96.000.000 el presupuesto disponible.

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se adjudique la licitación denominada "**Adquisición vestuario para funcionarios municipales, departamento de Salud y Educación**", ID 4301-97-LP22, al proponente DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA R.U.T. 82.691.900-0, por un monto total de \$95.592.581.- (Noventa y cinco millones quinientos noventa y dos mil quinientos ochenta y un peso), impuestos incluidos.

7° Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 400, de fecha 02 de noviembre de 2022 área municipal, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 142, de fecha 26 de octubre de 2022 área salud, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 151, de fecha 25 de octubre de 2022 área educación.

8° El Certificado de Acuerdo N°397 de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual consta que la celebración del contrato fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°06/2022, de la misma fecha.

DECRETO:

1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "**Adquisición vestuario para funcionarios municipales, departamento de Salud y Educación**", ID 4301-97-LP22, al proponente DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA R.U.T. 82.691.900-0, por un monto total de \$95.592.581.- (Noventa y cinco millones quinientos noventa y dos mil quinientos ochenta y un peso) impuestos incluidos.

2° **CELEBRESE** el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a lo



ZAPALLAR

ZAPALLAR

establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el oferente.

3° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía N°2801 y las oferta presentadas por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°4301-97-LP022.

4° IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

5° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08327D0001ZP913001202202200003061